

PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
Secretaría Municipal

Retiro, 18 de Agosto de 2010.

DECRETO EXENTO N° 1.828/

VISTOS:

- 1.- El Artículo 19° de la LEY NUM.19.925, " Ley sobre expendio y consumo de bebidas alcohólicas" publicada en el diario oficial el día Lunes 19 de Enero de 2004.
- 2.- Solicitud de permiso para realizar beneficio, presentada por Doña Carolina Molina Inostroza con domicilio en Población Bellavista S/N - Parral.

CONSIDERANDO:

- 1.- Beneficio con la finalidad de "Reunir fondos para Curso".

Y TENIENDO PRESENTE:

- 1.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades"

DECRETO:

- 1.- **AUTORIZASE**, la realización del beneficio que se indica, a la persona que se señala durante los días y horarios que se precisa:

NOMBRE : Carolina Molina Inostroza
RUT : 13.374.545-9
DOMICILIO : Pob. Bellavista S/N, Parral
BENEFICIO : Disco
LOCAL : Salón de eventos Sr. Juan Carlos Quintana
DÍA Y HORA : * **Disco** Sábado 28 de Agosto del 2010, desde las 22:00 a 24:00 Hrs.
Domingo 29 de Agosto del 2010, desde las 00:01 a 04:00 Hrs.

MOTIVO : "Reunir fondos para Curso"

- 2.- **OTORGUESE**, autorización especial transitoria, para el expendio y consumo Bebidas Alcohólicas en conformidad a lo dispuesto en el Art. 19° de la Ley N° 19.925 a **Doña Carolina Molina Inostroza** Rut N° 13.374.545-9, exclusivamente en el recinto antes indicado durante el desarrollo de la Disco durante los días y horarios precedentemente señalado.

ANÓTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHÍVESE.



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal



PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
Alcalde

PCC/GBT/aoa.

DISTRIBUCION:

- 1.- Secretaría Municipal
- 2.- Interesado
- 3.- Juzgado de Policía Local
- 4.- Depto. Desarrollo Comunitario
- 5.- Tenencia Carabineros
- 6.- Archivo SECMUN.